

### Estimados amigos:

Nos ponemos de nuevo en contacto con ustedes para informarles que recientemente se ha publicado la **convocatoria CIP-EIP-ECO-INNOVATION-2010** del **programa Eco-Innovación** encaminado a la **prevención y reducción de impactos medio ambientales** y a contribuir al **uso óptimo de los recursos**. Entre sus objetivos se encuentra reducir la brecha entre la Investigación y Desarrollo y el mercado, contribuyendo a la implementación del Plan de Acción sobre Tecnologías Medioambientales “*Environmental Technologies Action Plan, ETAP*”.

EcoInnovación forma parte del **Programa para la Iniciativa Empresarial e Innovación “*Entrepreneurship and Innovation Programme – EIP*”** dirigido a lograr un mejor acceso a la financiación para las PYME, apoyar los servicios de empresa e innovación mediante una red de centro regionales, promover la iniciativa empresarial y la innovación y apoyar la creación de políticas que fomenten la iniciativa empresarial y la innovación.

A su vez, el EIP se integra en el **Programa Marco para la Competitividad e Innovación – PIC “*Competitiveness and Innovation Framework Programme – CIP*”** que promueve la competitividad de las PYME europeas, alienta una mejor adopción y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y anima a un mayor uso de las energías renovables y de la eficiencia energética.

### Definición de ECO-INNOVACIÓN.

Se define Eco-innovación como cualquier forma de innovación encaminada a obtener un progreso demostrable y significativo que persiga el desarrollo sostenible, mediante la reducción de impactos en el medioambiente o el uso de los recursos naturales de manera más eficiente y responsable, incluido la energía.

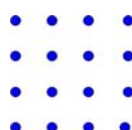
### OBJETIVO DEL PROGRAMA ECO-INNOVACIÓN

El programa apoya proyectos relativos a la primera aplicación o duplicación de técnicas, productos, servicios o prácticas eco-innovadoras, de relevancia en la UE, que hayan sido técnicamente demostradas, pero que debido a riesgos residuales no han penetrado en el mercado. Estos proyectos contribuirán a salvar los obstáculos para el desarrollo y aplicación de la eco-innovación, a crear o ampliar mercados para productos y a mejorar la competitividad de las empresas europeas en el mercado mundial. A la vez, entre sus objetivos figurarán: reducir los impactos ambientales, aumentar la eficiencia de los recursos o mejorar la actuación medioambiental de las empresas, particularmente PYME.

### ÁREA PRIORITARIAS DE LA CONVOCATORIA 2010

- **Reciclado de materiales**

- Mejores métodos y procesos de clasificación de los materiales de desecho, residuos de construcción y demolición e industriales, y desechos procedentes de equipamiento electrónico o eléctrico y vehículos.
- Productos innovadores que usen materiales reciclados o que faciliten el uso de material reciclado. Además han de cumplir los estándares internacionales y responder ampliamente a las necesidades de los consumidores.
- Innovaciones empresariales que fomenten la competitividad de la industria del reciclaje, como nuevas estructuras de mercado, cadenas de suministro o procesos de fabricación y reciclaje armonizados.



- **Productos de construcción sostenibles**
  - Acciones en los sectores residencial y no residencial que ofrezcan oportunidades de negocio significativas en todas las etapas (construcción, mantenimiento, reparación, reforma y demolición de edificios). Más específicamente se apoyarán materiales de construcción más ecológicos y procesos relacionados que sean capaces de reducir el consumo de recursos y la producción de residuos.
- **Sector alimentación y bebida**
  - Productos limpios e innovadores, incluyendo métodos de embalaje y procesos y servicios eficientes energéticamente. Uso íntegro se la materia prima en el sector alimentario.
  - Procesos, productos o servicios centrados en la reducción de los residuos y de las emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Mejoras en la eficiencia en el consumo de agua de un proceso, gestión del agua eco-eficiente.
  - Productos, procesos o servicios innovadores que traten de reducir el impacto ambiental del consumo de alimentos y bebidas. Tales como etiquetados, servicios logísticos, y gestión de compras y distribución.
- **Empresas más ecológicas / Compra inteligente**
  - Diseño, implementación y comercialización de productos innovadores que reduzcan el impacto ambiental y utilicen menos recursos.
  - Servicios que faciliten una mejor correspondencia entre la oferta y la demanda de soluciones eco-innovadoras en el mercado.
  - Sustitución de materiales por otros de menor impacto ambiental y más eficientes en términos de recursos, así como el reemplazo de materiales escasos por materias primas secundarias.
  - Procesos productivos más ecológicos con un gran potencial de implementación. Las acciones pueden también incluir simbiosis industrial, por ejemplo: los desechos de una industria como materia prima de otra.
  - Innovación gradual mediante la introducción de mecanismos remanufacturados, y servicios de reparación innovadores con un beneficio ambiental sustancial.

## TEMÁTICAS PROPIAS DE OTROS PROGRAMAS E INICIATIVAS

- **Life+ / 7PM =>** gestión y planificación del uso del suelo, gestión de áreas naturales, políticas urbanas y proyectos con una dimensión pública.
- **Energía Inteligente EEI-CIP =>** Aumento de la penetración de energías renovables y la eficiencia energética (incluida la energía en el transporte).
- **7PM =>** I+D, incluyendo proyectos de demostración en una etapa temprana con un alto riesgo tecnológico, o proyectos que desarrollen prototipos.
- **PAC =>** Hay que prestar especial atención con las acciones, sobre todo del sector Alimentación y Bebida, que no estén recibiendo ya financiación de alguno de los instrumentos de la Política Agraria Común – PAC, como el desarrollo rural.

En cuanto a la duplicación en el mercado, este programa debería ir más allá de la diseminación, muestra de casos y formación, desarrollo de software y diseño de herramientas o pura comercialización de productos.

## ELEGIBILIDAD

- **Participantes:**

- Los proyectos pueden ser solicitados por una o varias entidades.
- Los participantes deben ser entidades legales, tanto públicas como privadas.
- Las entidades participantes deben estar establecidas en alguno de los siguientes países:
  - o 27 Estados miembros de la UE.
  - o Países EFTA “*European Free Trade Association*”: Noruega, Islandia, Liechtenstein.
  - o Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia, Israel, Montenegro, Serbia y Turquía.
  - o Otros países no europeos con el correspondiente acuerdo en vigor.

- **Costes elegibles:**

Sólo aquellos gastos incurridos tras la firma del acuerdo de financiación “*Grant Agreement*” por todos los participantes son elegibles.

- o Costes Directos:

Sólo los costes directamente relacionados con la acción eco-innovadora, incluyendo: materiales, procesos, técnicas o métodos propuestos, son considerados elegibles. También se aplica a los costes de equipamiento (porcentaje de su depreciación) infraestructura (sólo lo que está ligado directamente con la innovación). Las “contribuciones en especie” no son elegibles.

- o Costes indirectos:

Se podrá imputar como costes indirectos “*overheads*” un porcentaje fijo “*flat rate*” del 7% de los costes directos elegibles.

- **Envío de la solicitud:**

Las solicitudes deberán enviarse mediante el sistema de envío online “*online submission system*” y sus formularios “*application forms*”. La **fecha de cierre** de la convocatoria es el **9 de septiembre de 2010** a las 17:00 (hora local de Bruselas).

## DURACIÓN

La duración máxima de una acción es de **36 meses**.

## FINANCIACIÓN

La contribución financiera de esta iniciativa será de **hasta el 50% de los costes elegibles** por proyecto.

En base a un análisis de riesgos, la EACI (Agencia Ejecutiva para la Competitividad e Innovación que gestiona este programa) podría requerir una garantía para la pre-financiación.

## PRESUPUESTO

El presupuesto de esta convocatoria 2010 es de **35.020.000 €**

Más información: [Preguntas Frecuentes “FAQs”](#)  
[Presentaciones del Infoday celebrado el 13 Abril 2010 en Bruselas](#)